

Huépil 09 Mayo de 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 068 / 2014

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y reglamentos de Compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto 8°, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10UTM.
- d) La necesidad de contar con cilindro oxigeno medico 10m3 con regulador y flujometro para ser utilizado en posta de Tucapel en atención de pacientes que lo requieran según solicitud de compra N°129 de fecha 05/05/2014.
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores
-Fadimmed Ltda RUT 77.594.500-1 \$324.692
-Megamed Chile Ltda RUT 76.632.980-0 \$475.881
-Carter y Carter Cia Ltda RUT 76.116.349-3 \$463.981
- f) La disponibilidad en el Presupuesto del Depto. Comunal de Salud para el año 2014.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición indicada en la letra d) de los vistos al proveedor Comercializadora de Productos Fadimmed Ltda. Rut 77.594.500-1 por un valor de \$324.692 con IVA incluido.
- 2) Impútese el total del gasto a la cuenta 2152204013 "Materiales de Uso o Consumo" del presupuesto del Depto. de Salud para el año 2014.
- 3) Genérese la orden de compra respectiva en el sistema público www.mercadopublico.cl acompañado de los antecedentes de respaldo correspondiente, incluido el presente decreto y las cotizaciones requeridas del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.

JAJA/GP/VS/mt

